

INSTRUCCIONES ADMISIONES COLEGIO PUREZA DE MARÍA: INFANTIL Y PRIMARIA
CURSO 16/17

Se debe entregar sólo UNA SOLICITUD de admisión en la que se podrán consignar hasta 10 peticiones de Centro Escolar y se debe hacer en el Colegio Pureza de María sólo si es el elegido como primera opción.

Además se debe aportar:

-Solicitud cumplimentada y fotocopia de la misma

-Fotocopia del DNI o NIE o pasaporte de los padres o los tutores legales.

-Fotocopia del libro de familia COMPLETO.

-Fotocopia convenio regulador o resolución judicial en casos de no convivencia de los padres por motivos de separación, divorcio o situación análoga. (En este caso será necesaria la firma de ambos progenitores en la solicitud excepto cuando sólo uno posea la patria potestad)

Junto con la solicitud de admisión debe entregarse la documentación necesaria para acreditar la baremación de cada alumno. Estos documentos serán **ÚNICAMENTE** los que se especifican a continuación. Si alguno de ellos no se presenta, se renuncia a la puntuación que otorgan.

***HERMANOS EN EL COLEGIO**, matriculados en él y que vayan a seguir sus estudios en el mismo: **(15 puntos por cada hermano)**

Certificado de la secretaría del Colegio Pureza de María emitido a tal efecto (PEDIRLO EN SECRETARÍA).

***PADRE O MADRE TRABAJADOR EN EL CENTRO: (5 puntos)**

Certificado de la secretaría del Colegio Pureza de María emitido a tal efecto. (PEDIRLO EN SECRETARÍA).

***DOMICILIO FAMILIAR Ó *DOMICILIO LABORAL**

-Presentación del DNI del padre o madre o tutor + recibo de agua, luz, teléfono o contrato de alquiler.

o

-Certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento. (Si hay discrepancia en lo anterior)

-Certificado de la empresa donde trabajen el padre o la madre donde se acredite la relación laboral y el domicilio del centro de trabajo.

o
-Declaración censal de alta, modificación o baja para trabajadores cuenta propia.

(10 puntos área de influencia, 5 puntos área limítrofe)

***RENDA DE LA UNIDAD FAMILIAR** (sólo si se quiere pedir) **(2 puntos)**

-Anexo VI de la orden de Conselleria cumplimentado correctamente y fotocopia. -Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio si es el caso.

***DISCAPACIDAD DEL ALUMNO ($\geq 65\%$ / $\geq 33\%$ 7 puntos/4 puntos) O PADRES ($\geq 65\%$ / $\geq 33\%$ 5 puntos/3 Puntos)**

Certificación de reconocimiento de grado de discapacidad o tarjeta acreditativa de tal condición emitida por la Conselleria competente en bienestar social.

***FAMILIA NUMEROSA (General 3 puntos/ Especial 5 puntos)**

Título oficial de familia numerosa expedido por la Conselleria.

*** FAMILIA MONOPARENTAL (General 3 puntos/ Especial 5 puntos)**

Título oficial de familia monoparental expedido por la conselleria

***MADRE GESTANTE (para familia numerosa o miembros de unidad familiar)**

Certificado médico acreditativo de la Seguridad Social

CALENDARIO COLEGIO PUREZA DE MARÍA

***PUBLICACIÓN DE VACANTES: 9 MAYO**

***PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN SECRETARÍA: DEL 9 AL 19 DE MAYO**

HORARIO: Mañanas 10:30-11:30

Tardes 16:00-17:00

(No existe diferencia ni prioridad por presentar la solicitud el primer día o el último)

***LISTAS PROVISIONALES ADMITIDOS: 2 DE JUNIO**

***RECLAMACIONES AL CONSEJO ESCOLAR: HASTA 6 DE JUNIO**

***LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS: 14 DE JUNIO**

***PLAZO DE MATRÍCULA: 17 AL 29 DE JUNIO**